

## Acuerdos de la II Reunión de 2018 del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización

Ciudad de México, 7 de noviembre de 2018

### I. Designación de los Secretarios de Acuerdos del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización

- Con el fin de agilizar la gestión del orden del día de la II Reunión de 2018 del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la Presidencia Dual decidió designar al Titular de la Unidad Técnica de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y al Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (SFP) para desempeñar las funciones de Secretarios de Acuerdos del Comité Rector.

### II. Informes de los Grupos de Trabajo del SNF

- El Comité Rector aprobó los informes de avances de cada uno de los Grupos de Trabajo del SNF. De manera particular, los temas principales presentados fueron los siguientes:
- Respecto al Grupo de Trabajo sobre Coordinación para la Fiscalización, se expusieron los avances del mapeo sobre la fiscalización del gasto federalizado, correspondiente a la Cuenta Pública 2017. Asimismo, se hizo referencia a la emisión de 10 lineamientos homologados de auditoría a fondos y programas del gasto federalizado, así como sobre los criterios para la determinación y solventación de observaciones de cinco fondos y programas.
- En relación con los avances del Marco Integrado de Control Interno, se señalaron los resultados de la aplicación de la Encuesta respecto a los alcances de la concientización sobre control interno.
- Por su parte, las acciones destacables del Grupo de Trabajo sobre Transparencia se refirieron a la definición de las cualidades de la información que contendrá la Plataforma Virtual del SNF. También, se apuntaron las actividades llevadas a cabo respecto a la vinculación del SNF con el Sistema Nacional de Transparencia.
- El Grupo de Trabajo sobre Normas Profesionales informó la continuación con la estrategia de implementación de las normas, con base en el Programa 3i de la INTOSAI. De igual forma, se destacaron las acciones de

1



concientización de las normas, a través de la capacitación de facilitadores y la elaboración de cápsulas informativas, entre otras acciones.

- Por su parte, las principales acciones del Grupo de Trabajo Jurídico Consultivo giraron en torno al seguimiento de los Sistemas Locales Anticorrupción; el análisis jurídico de disposiciones legales relevantes para los integrantes del SNF, así como el análisis de las implicaciones legales de la implementación de las Normas Profesionales de Auditoría del SNF.
- En cuanto a las actividades del Grupo de Trabajo sobre Creación de Capacidades, se realizó una presentación sobre los avances en la integración del Plan Rector de Capacitación 2018-2020.

### III. Lineamientos para la mejora institucional en materia de fiscalización

- El Comité Rector aprobó los “Lineamientos para la mejora institucional en materia de fiscalización”, los cuales fueron revisados por todos los integrantes del SNF.

### IV. Informe a presentar al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción sobre los avances en la fiscalización de recursos federales y locales

- El Comité Rector aprobó mantener la estructura del informe del SNF presentado en 2018 ante el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción. Asimismo, se aprobó el cronograma de actividades para la integración del informe, el cual sería presentado durante la Primera Sesión Ordinaria de 2019 del Comité Coordinador del SNA.

### V. Proyecto de esquema sobre la participación de los municipios en el SNF

- El Comité Rector aprobó la estrategia para la participación de los municipios de las entidades federativas y alcaldías de la Ciudad de México en los trabajos del Sistema Nacional de Fiscalización, la cual contempla tres instrumentos principales: (1) regionalización de las entidades federativas; (2) estructura de enlaces, y (3) estratificación de los municipios.

### VI. Criterios para la elaboración de políticas generales de fiscalización

- El Comité Rector tomó nota de la elaboración de dicho documento, el cual está en línea con el artículo 40 de la Ley General del Sistema Nacional



Anticorrupción, y cuyo propósito es coadyuvar a evitar la fragmentación en las actividades del SNF.

### VII. Declaración patrimonial y de intereses de los servidores públicos

- El Comité Rector tomó nota de la presentación realizada sobre la conclusión del proceso de elaboración del Formato de declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos, aprobado el 13 de septiembre de 2018 por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

### VIII. Proyecto de la Plataforma Virtual del SNF y Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional

- El Comité Rector tomó nota sobre los avances en la definición del Proyecto de la Plataforma Virtual del SNF. De manera particular, el documento contempla la utilización de *layouts* (formatos preestablecidos) que compilen la información de manera homogénea, con datos provenientes de los sistemas de información de cada uno de los órganos de auditoría gubernamental del país. Se informó que la versión final de este proyecto se presentaría en la Primera Sesión Ordinaria de 2019 del Comité Coordinador.

